



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL
ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 15

Lina

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL –COMFIS-

Acta No: 043

Fecha:
diciembre 30
de 2021

Lugar: despacho alcalde

Hora:
08:15 a.m a 10:30 a.m.

ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
JOSE MANUEL RIOS MORALES	ALCALDE	
LINA MARIA MESA MONCADA	DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO	
DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	
GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE PRESUPUESTO	
JOSÉ ARLEY HERRERA GAVIRIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	
YEISON ANDRES PEREZ LOTERO	SECRETARIO DE HACIENDA	
FRANCY ENITH CARMONA LONDOÑO	TESORERA GENERAL	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Aprobación de la reducción en el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del municipio de Armenia para la vigencia 2021”
4. Aprobación del acuerdo de juntas N° 10 del 27 de diciembre de 2021 “Por medio del cual se modifica el presupuesto general de ingresos y gastos de Red salud Armenia ESE, para la vigencia fiscal 2021.
5. Aprobación del acuerdo N° 08 del 29 de Octubre de 2021 “ por el cual se fija el presupuesto anual global de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022 de Red Salud Armenia E.S.E”.



ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL
ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 15

6. Aprobación del acuerdo de junta N° 007 del 23 de diciembre 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2021"
7. Aprobación o desaprobación de solicitud vigencias futuras en ejecución de contratos en el presupuesto de gastos de la empresa industrial y comercial del estado del orden municipal "AMABLE en la vigencia fiscal 2021"
8. Aprobación del acuerdo de junta 009 del 23 de diciembre 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"
9. Autorización de vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución a cargo de la secretaría de hacienda del Municipio y Departamento Administrativo de Bienes del Armenia.
10. Seguimiento del PAC del mes de diciembre y aprobación del PAC (plan anual de caja) vigencia 2022
11. Proposiciones y varios.
12. Cierre del Comfis.

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** El Doctor José Manuel Ríos Morales, alcalde de la ciudad de Armenia da la bienvenida a los asistentes y verifica el Quórum, se observa la asistencia de seis (6) miembros, por lo cual hay quórum para deliberar y decidir.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Se pone en consideración el orden del día, el cual fue aprobado por los asistentes.
3. Aprobación de la reducción en el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del municipio de Armenia para la vigencia 2021"

Interviene el profesional especializado de presupuesto informando que de acuerdo al artículo 105 del Acuerdo 181 CLASIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. REDUCCIONES Y APLAZAMIENTOS PRESUPUESTALES. Proceden cuando se hace necesario llevar a cabo una reducción o posponer la apropiación de un gasto, dado que las estimaciones de los recaudos de ingresos muestran que éstos van a hacer menores a los previstos.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 3 de 15

Artículo 107 REDUCCIÓN Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES. En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos

1. Que la Secretaría de Hacienda estimará que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deben pagarse con cargo a tales recursos;
2. Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el concejo, o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la constitución política; y,
3. Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados. En tales casos el alcalde podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción.

Por lo anterior se presenta las fuentes susceptibles a reducción con el fin de generar una ejecución mas acorde a la realidad, entre los ingresos están:

MUNICIPIO DE ARMENIA

FUENTE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% Recaudo	REDUCCION	DEPENDENCIA
Impuesto de delineación	2,500,000,000	922,257,115	36.9%	1,550,000,000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
Aprovechamiento Economico de Espacio Publico	140,000,000	47,217,047	33.7%	90,000,000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
Tasa Contributiva de Estratificacion	60,000,000	45,396,662	75.7%	14,603,338	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
TASA-PRODEPORTE	2,000,000,000	1,166,785,894	58.3%	820,000,000	IMDERA
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Nivel Departamental	1,403,657,000	888,668,399	63.3%	514,968,601	SECRETARIA SOCIAL
CONTRIBUCION PARAFISCAL ESPECTACULO PUBLICOS	55,065,000	2,200,531	4.0%	52,864,469	CORPOCULTURA
Intereses Sobretasa Ambiental	9,835,258,030	8,896,851,195	90.5%	900,000,000	SECRETARIA DE HACIENDA
REC BCE REINTEGROS CORPOCUTURA ESTAMPILA	361,176,328	224,613,462	62.2%	136,562,866	SECRETARIA DE HACIENDA
Ingresos Plaza Minorista	18,000,000	11,581,720	64.3%	6,000,000	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO
RDE-Sobretasa Bomberil	4,901,754,366	4,572,416,696	93.3%	300,000,000	SECRETARIA DE GOBIERNO
Contribucion Especial Sobre Contratos de Obra Publica RDE	1,870,000,000	1,618,538,094	86.6%	251,461,906	SECRETARIA DE GOBIERNO
MultasCodigo Nacional de Policia y Convivencia	241,679,000	178,227,799	73.7%	61,000,000	SECRETARIA DE GOBIERNO
Cuotas Partes Pensionales RDE	843,129,149	318,274,979	37.7%	524,854,170	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Desahorro Fonpet SSF	1,500,000,000	232,242,000	15.5%	1,267,758,000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Atencion integral de la primera infancia	460,360,000	0	0.0%	460,360,000	SECRETARIA DE EDUCACION
RENDIMIENTOS FROS DESAHORRO FONPET	263,120,000	3,082,280	1.2%	260,037,720	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Salud y Ambiente	11,207,000	0	0.0%	11,207,000	SECRETARIA DE SALUD
RENTAS CEDIDAS SIN SITUACION DE FONDOS	3,875,357,000	2,794,634,268	72.1%	1,080,722,732	SECRETARIA DE SALUD
Fosvga SSF	74,891,020,715	69,608,329,496	92.9%	5,282,691,219	SECRETARIA DE SALUD
RENTAS CEDIDAS	1,290,756,000	894,509,561	69.3%	396,246,439	SECRETARIA DE SALUD
TOTAL A REDUCIR				13,981,338,460	

De igual forma la empresa CORPOCULTURA e IMDERA, solicitaron reducción de sus recursos propios de la siguiente forma:



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL
ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024
 Fecha: 02/01/2017
 Versión: 001
 Página 4 de 15

IMDERA

FUENTE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% Recaudo	REDUCCION	DEPENDENCIA
Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco resolucion N° 219 de 2021 Gobernacion del Quindío	350,132,350	283,107,339	80.86%	67,025,011	IMDERA
TOTAL A REDUCIR				67,025,011	

CORPOCULTURA

FUENTE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% Recaudo	REDUCCION	DEPENDENCIA
Convenios (10)	23,320,000	10,110,000	43.35%	13,210,000	✓ CORPOCULTURA
Recursos Propios CCT (4)	122,640,000	8,361,345	6.82%	114,278,655	✓ CORPOCULTURA
CONTRIBUCION PARAFISCAL ESPECTACULO PUBLICOS (16)	55,065,000	2,200,531	4.00%	52,864,469	✓ CORPOCULTURA
				180,353,124	

*Resolución
 Junta de
 Jurisdicción
 290 31-VII
 2021*

Cabe resaltar que estos valores ya fueron aprobados en consejo de gobierno, el alcalde del Municipio de Armenia, Doctor José Manuel Ríos Morales, somete a consideración Aprobación de la reducción en el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del municipio de Armenia para la vigencia 2021. La cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Comfis.

- Aprobación del acuerdo de juntas N° 10 del 27 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se modifica el presupuesto general de ingresos y gastos de Red salud Armenia ESE, para la vigencia fiscal 2021.

Que el día 01 de enero de la vigencia 2021, en la cuenta No. 06900068946 del Banco de Colombia, se encontraba consignado el valor total de Ocho mil novecientos noventa y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil quinientos setenta y siete con sesenta y siete centésimos mcte.(\$8.994.975.577,67), los cuales fueron adicionados como disponibilidad inicial, mediante acuerdo No. 02 del 10 de febrero de 2021 , suma destinada para complementar la financiación del proyecto de "REMODELACION AMPLIACIÓN Y CULMINACIÓN DE OBRA FÍSICA DE LA UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR DE LA ESE REDSALUD ARMENIA", los cuales durante la vigencia y hasta el día 15 de JULIO de 2021, generó por concepto de rendimientos financieros, la suma correspondiente a Ciento veintidós millones cinco mil quinientos dieciséis con veintinueve centésimo, (\$122.005.516,,29) M/CTE, siendo adicionados mediante Acuerdo No.06 del 28 de julio de 2021.

Que desde el 16 de julio al 20 de diciembre de 2021, estos recursos han generado la suma de ochenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos

**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 5 de 15

mcte. (87.658.331,00), para un total de rendimientos generados desde el 01 de enero al 20 de diciembre de 2021, de Doscientos nueve millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$209.663.847,00) mcte, según certificación expedida por el Tesorero de la Entidad, por lo que se hace necesario la adición de estos recursos.

Que el Ministerio de Salud con el fin de contribuir con proyectos que permitan mejorar la calidad de la atención a población vulnerable del área de influencia de Redsalud Armenia ESE, asigno a través de la resolución No 1584 del 2021 recursos así: para la adquisición de una unidad móvil la suma de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000,00)m/cte y trescientos millones de pesos (\$300.000.000,00) para la adquisición de dos (2) ambulancias de transporte asistencial básico, para un total de Quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000,00) m/cte, recursos que se encuentran en la tesorería de la entidad de acuerdo con el certificado del tesorero y por lo tanto se requieren adicionar al Presupuesto Ingresos de RED SALUD ARMENIA E.S.E., para la vigencia fiscal 2021 por valor de Quinientos Ochenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos mcte. (\$587.658.331,00), M/CTE, distribuidos así:

Código Presupuestal	Denominación del Numeral Rentístico	ADICION
1	INGRESOS	\$ 587.658.331,00
13	INGRESOS DE CAPITAL	587.658.331,00
131	INGRESOS DE CAPITAL	587.658.331,00
1311	INGRESOS DE CAPITAL	587.658.331,00
131101	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	87.658.331,00
131102	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	500.000.000,00

Y al Presupuesto Gastos de REDSALUD ARMENIA E.S.E., para la vigencia fiscal 2021 por valor de Quinientos Ochenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos mcte. (\$587.658.331,00), M/CTE, distribuidos así:

CODIGO PPTAL	GASTOS	ADICION
2	GASTOS	587.658.331,00
23	GASTOS DE INVERSION	587.658.331,00
2301	PROGRAMAS DE INVERSION	587.658.331,00
230101	ACTIVOS FIJOS	500.000.000,00
23010101	MAQUINARIA Y EQUIPO	500.000.000,00
2301010101	MODERNIZACION VEHICULOS AUTOMORES	500.000.000,00
230102	INVERSION EQUIPO MEDICO E INFRAESTRUCTURA	87.658.331,00
23010203	REMODELACION, AMPLIACION Y CULMINACION OBRA FISICA UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR	87.658.331,00



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL
ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 6 de 15

El alcalde del Municipio de Armenia, Doctor José Manuel Ríos Morales, somete a consideración la aprobación del acuerdo de juntas N° 10 del 27 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se modifica el presupuesto general de ingresos y gastos de Red salud Armenia ESE, para la vigencia fiscal 202. La cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Comfis.

5. Aprobación del acuerdo N° 08 del 29 de Octubre de 2021 "por el cual se fija el presupuesto anual global de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022 de Red Salud Armenia E.S.E".

Una vez terminada la presentación de la doctora Martha Gómez , funcionaria contratista de RED SALUD, indica el monto del presupuesto de Ingresos de RED SALUD ARMENIA E.S.E, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$28.152.422.378) M/CTE, distribuidos así:

1	INGRESOS	\$ 28.152.422.378
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 4.028.083.697
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 23.628.526.514
1.2	Recursos de capital	\$ 495.812.167

De igual forma el presupuesto de gastos de RED SALUD ARMENIA E.S.E, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$28.152.422.378) M/CTE, distribuidos así:

2	GASTOS	\$ 28.152.422.378
2.1	Funcionamiento	20.745.369.526
2.3	Inversión	\$ 4.160.803.697
2.4	Gastos de Operación Comercial	3.246.249.155

El alcalde del Municipio de Armenia, Doctor José Manuel Ríos Morales, somete a consideración la aprobación la aprobación del acuerdo N° 08 del 29 de Octubre de 2021 "por el cual se fija el presupuesto anual global de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022 de Red Salud Armenia E.S.E". La cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Comfis

se registra el ingreso del doctor Yeison Andrés Pérez Lotero- Secretario de Hacienda, se observa la asistencia de siete (7) miembros



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 7 de 15

6. Aprobación del acuerdo de junta N° 007 del 23 de diciembre 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2021"

Interviene el funcionario Manuel Alejandro Cárdenas Páez – Contratista – Amable E.I.C.E indica que la Empresa AMABLE E.I.C.E después de realizar los estudios y análisis pertinentes determinó que la Implementación de la red de semaforización y centro de control de tráfico y la Implementación del sistema de gestión y control de flota, cada una con su respectiva interventoría, no se ejecutarán en la presente vigencia, ya que, desde la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible del Ministerio de Transporte se ha indicado según oficio Radicado MT No. 20192100464371 del 24-09-2019, que se requiere del cierre y validación de la estructuración técnica, legal y financiera del SETP, antes de proceder a emitir la elegibilidad para la ejecución del proyecto.

Que la Empresa AMABLE E.I.C.E no hará la adquisición del predio ubicado en la Carrera 19 con calle 16 en la presente vigencia, ya que requiere realizar la gestión predial de dos (2) propiedades ubicadas en dicha dirección. En este sentido, el Ente Gestor remitió documento escrito a la UMUS mediante oficio AM-PG-SETP-956 del 20 de diciembre de 2021, justificando las razones técnicas y operacionales por las que se requería una mayor extensión de lote, en especial respecto de la longitud de frente, que permitiera el estacionamiento momentáneo de un numero de flota de mínimo 4 vehículos para el ascenso y descenso de pasajeros de forma segura, si alterar el flujo vehicular de la intersección inmediatamente anterior.

Que la Construcción del Terminal de Ruta Simón bolivar junto con su interventoría, no se ejecutará en la presente vigencia ya que el proyecto se encuentra en fase de estudios y diseños de ingeniería por parte del consultor, el cual es la Universidad del Quindío. Durante la vigencia, se adelantó el proceso de gestión predial, toda vez que, el predio que se tenía destinado inicialmente no se podía intervenir hasta tanto no se aclarara la titularidad del inmueble, en el entendido de que a pesar de haber adelantado una cesión por parte de la Fiduciaria La Previsora al Municipio de Armenia, en los documentos del IGAC sigue figurando a nombre de La Previsora.

Por este motivo, mediante informe remitido desde el área de la ETLF el día 21 de septiembre de 2020, se realiza propuesta sobre predios alternos para la ejecución de los terminales de ruta, incluyendo el Terminal de Ruta Simón Bolívar y desde el área técnica y predial, acudiendo a este informe, logró gestionar otro predio cercano al inicial y de propiedad del Municipio de Armenia e iniciar todo el proceso de estudios técnicos ya mencionado y la interventoría podrá iniciar cuando se adelante el proceso de contratación de la obra y se suscriba el mismo.

Que la Construcción del Terminal de Ruta de la Patria junto con su interventoría, no se ejecutará en la presente vigencia, debido a que, el proyecto se encuentra en gestión predial, teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con un predio del municipio o privado que pueda ser adquirido, se han realizado diferentes gestiones, con el gobierno departamental, Municipal, Sociedad de Activos Especiales y



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL
ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 8 de 15

personas privadas y, una vez se cuente con predio para la ejecución del proyecto, se procederá con los estudios y diseños especializados y posteriormente la ejecución de las obra e interventoría.

Que la Construcción del Terminal de Ruta Aeropuerto junto con su interventoría, no se ejecutará en la presente vigencia, puesto que, el proyecto se encuentra en gestión predial con las Empresas Públicas de Armenia de un lote que es de propiedad de dicha entidad, el predio que se tenía destinado desde la vigencia anterior para la ejecución del proyecto se encuentra en un proceso de expropiación por vía administrativa, por parte de la Aeronáutica Civil a la EPA, proceso que podría tardar algunos años antes de ser resuelto. En este sentido, una vez se realice la adquisición del nuevo predio destinado para el proyecto, el cual se localiza junto al parqueadero del Aeropuerto Internacional el Edén. se procederá con los estudios y diseños especializados y posteriormente con la ejecución de las obras e interventoría.

Que la construcción de los Terminales de Ruta de la Fachada, la Pavona y Villa Liliana, cada una con su respectiva interventoría, no se ejecutarán en la presente vigencia, toda vez que, teniendo en cuenta que éstos tres proyectos no están específicamente en el CONPES 3572 de 2009, pero que sí serían complementarios a los terminales de ruta principales de cada sector, después de revisar con la UMUS en mesa de trabajo virtual realizada el 5 de febrero de 2021, se determinó la necesidad de ejecutar inicialmente los Terminales de Ruta principales y posteriormente realizar la ejecución de los terminales complementarios.

Que la Construcción de los Patios y Talleres junto con su interventoría, no se ejecutará en la presente vigencia, debido a que, De conformidad con la asesoría jurídica especializada en temas de transporte y el desarrollo de mesas de trabajo por parte del equipo de la ETLF, se consideró que no era procedente realizar inversiones en equipos o adecuaciones en predios privados, que para este caso son los patio-talleres de las empresas habilitadas para prestar el servicio público de transporte colectivo urbano, así mismo, se está evaluando la posibilidad de realizar la compra total o parcial de los Patio-talleres de dichas empresas o la compra de un predio y construcción de un patio taller por parte del ente gestor.

Que dentro de la modificación la Empresa AMABLE E.I.C.E, requiere la reducción del presupuesto de ingresos de la vigencia 2021 por valor de VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$25.161.658.149,00), quedando de esta manera el presupuesto definitivo de Ingresos por valor de TRECE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$13.346.417.850,41).

Que dentro de la modificación la Empresa AMABLE E.I.C.E, requiere la reducción del presupuesto de Gastos de la vigencia 2021 por valor de VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$25.161.658.149,00), quedando de esta manera el presupuesto definitivo de Gastos por valor de

**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 9 de 15

TRECE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$13.346.417.850,41).

Por todo lo anterior solicita, reducir en el presupuesto de ingresos la cuenta NACIÓN OTRAS FUENTES la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$25.161.658.149,00), así:

REDUCCIÓN		
CÓDIGO	CUENTA	REDUCCIÓN
102	TRANSFERENCIAS Y APORTES	\$25.161.658.149,00
10201	APORTES DE LA NACIÓN	\$25.161.658.149,00
1020102	APORTES NACIÓN VIGENCIA ACTUAL	\$25.161.658.149,00
102010203	NACIÓN OTRAS FUENTES	\$25.161.658.149,00
TOTAL REDUCCIÓN		\$25.161.658.149,00

Así las cosas, el presupuesto de Ingresos definitivo quedaría de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CON REDUCCIÓN			
RUBRO	PPTO ACTUAL	REDUCCIÓN	DEFINITIVO
INGRESOS	38.508.075.999,41	25.161.658.149,00	13.346.417.850,41
DISPONIBILIDAD INICIAL	10.102.425.002,70	0,00	10.102.425.002,70
DISPONIBILIDAD INICIAL ENTE TERRITORIAL	1.356.386.760,81	0,00	1.356.386.760,81
DISPONIBILIDAD INICIAL NACIÓN	8.746.038.241,89	0,00	8.746.038.241,89
TRANSFERENCIAS Y APORTES	28.405.650.996,71	25.161.658.149,00	3.243.992.847,71
NACIÓN OTRAS FUENTES	27.273.126.603,00	25.161.658.149,00	2.111.468.454,00
APORTES ENTE TERRITORIAL	1.132.524.393,71	0,00	1.132.524.393,71

Modificar el presupuesto de gastos de Inversión Reduciendo las siguientes cuentas por la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$25.161.658.149,00), así:

REDUCCIÓN		
CÓDIGO	CUENTA	REDUCCIÓN
23	INVERSIÓN	\$25.161.658.149,00
2101	PREDIOS	\$3.000.000.000,00
2302	RED SEMAFÓRICA	\$7.210.241.271,00
2303	SISTEMA DE GESTIÓN	\$3.000.000.000,00
2307	TERMINALES	\$10.951.416.878,00
2311	PATIOS Y TALLERES	\$1.000.000.000,00
TOTAL REDUCCIÓN		\$25.161.658.149,00



Así las cosas, el presupuesto de Gastos definitivo quedaría de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS CON REDUCCIÓN			
RUBRO	PPTO ACTUAL	REDUCCIÓN	DEFINITIVO
GASTOS	38.508.075.999,41	25.161.658.149,00	13.346.417.850,41
FUNCIONAMIENTO	790.599.206,66	0,00	790.599.206,66
GASTOS DE PERSONAL	555.745.013,38	0,00	555.745.013,38
GASTOS GENERALES	91.821.388,33	0,00	91.821.388,33
TRANSFERENCIAS	143.032.804,95	0,00	143.032.804,95
INVERSION	37.717.476.792,75	25.161.658.149,00	12.555.818.643,75
PREDIOS	3.573.994.870,81	3.000.000.000,00	573.994.870,81
RED SEMAFORICA	7.210.241.271,00	7.210.241.271,00	0,00
SISTEMA DE GESTIÓN	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	0,00
REHABILITACIÓN VIAL	180.697.049,98	0,00	180.697.049,98
RENOVACION DE ANDENES	352.488.501,71	0,00	352.488.501,71
PARADEROS Y PEPS	2.230.150.073,48	0,00	2.230.150.073,48
TERMINALES	12.829.438.530,00	10.951.416.878,00	1.878.021.652,00
GERENCIA DEL PROYECTO	3.130.258.573,43	0,00	3.130.258.573,43
COSTOS FINANCIEROS	395.172.133,43	0,00	395.172.133,43
ESTUDIOS Y DISEÑOS	332.600.000,00	0,00	332.600.000,00
PATIOS Y TALLERES	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00
PROYECTOS VIALES	3.482.435.788,91	0,00	3.482.435.788,91

el alcalde del Municipio de Armenia, Doctor José Manuel Ríos Morales, somete a consideración Aprobación del acuerdo de junta N° 007 del 23 de diciembre 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2021". La cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Comfis.

7. Aprobación o desaprobación de solicitud vigencias futuras en ejecución de contratos en el presupuesto de gastos de la empresa industrial y comercial del estado del orden municipal "AMABLE en la vigencia fiscal 2021"

Interviene el funcionario Manuel Alejandro Cárdenas Páez – Contratista – Amable E.I.C.E Que la solicitud de la entidad para afectar vigencias futuras para contratos en ejecución, que requieren adición del término de ejecución, tiene como sustento en que se requiere exceder la anualidad fiscal 2021, toda vez que la ejecución de las obligaciones contractuales de diferentes procesos, se iniciaron con presupuesto de la vigencia en curso y su objeto se continuará ejecutando durante la anualidad siguiente (2022) sin adición de recursos, debiendo agotar el trámite de autorización ante el COMFIS o ante quien este delegue, para asumir dicha obligación con cargo a presupuestos de vigencias futuras de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Municipal contenidas en el Decreto Municipal 084 de 2021 y las normas expuestas y en concordancia con el artículo 10° de la Ley 819 de 2003 y el artículo 3° del Decreto 4836 de 2011.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 11 de 15

1. Que teniendo en cuenta que los compromisos presupuestales en la actual vigencia fiscal ascienden a la suma de \$272.600.000.00 para la ejecución del contrato interadministrativo de Estudios y Diseños el cual terminaría su ejecución en desarrollo de la vigencia fiscal 2022, la entidad cuenta en la vigencia fiscal 2021 con un porcentaje de apropiación para cumplir los compromisos presupuestales del 100%, sin embargo, se debe sustituir el 73% de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso por la Autorización de vigencias futuras, y este 73% se ajustará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022.
2. Que teniendo en cuenta que los compromisos presupuestales en la actual vigencia fiscal ascienden a la suma de \$41.237.988.00 para la ejecución del contrato de Seguros el cual terminaría su ejecución en desarrollo de la vigencia fiscal 2022, la entidad cuenta en la vigencia fiscal 2021 con un porcentaje de apropiación para cumplir los compromisos presupuestales del 100%, sin embargo, se debe realizar una adición al contrato por valor de \$663.751 y se solicita la Autorización de vigencias futuras, para ajustar dicho valor con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022.

Código	Rubro	Vigencia 2022	Valor total
23100101_47	Estudios y Diseños Complementarios APORTES NACIÓN OTRAS FUENTES	\$199.000.000,00	\$199.000.000,00
21020206_15	Seguros INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$663.751,00	\$663.751,00

Por lo anterior la empresa amable Solicitar autorización para comprometer en el presupuesto de gastos de AMABLE E.I.C.E. vigencias futuras en ejecución de contratos las dos vigencias anteriormente mencionadas

el alcalde del Municipio de Armenia, Doctor José Manuel Ríos Morales, somete a consideración la Aprobación de la solicitud vigencias futuras en ejecución de contratos en el presupuesto de gastos de la empresa industrial y comercial del estado del orden municipal "AMABLE en la vigencia fiscal 2021". La cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Comfis.

8. Aprobación del acuerdo de junta 009 del 23 de diciembre 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

Interviene el funcionario Manuel Alejandro Cárdenas Páez – Contratista – Amable E.I.C. indicando que para la próxima vigencia se fijaran los cómputos de Ingresos del Presupuesto General de AMABLE E.I.C.E, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 en la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$19.692.102.861,00) así:



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL
ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 12 de 15


Rubro	Presupuesto
INGRESOS	\$ 19.692.102.861,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 1.209.332.268,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 1.209.332.268,00
Disponibilidad Inicial Ente Territorial	\$ 919.359.814,00
Disponibilidad Inicial Nación	\$ 289.972.454,00
TRANSFERENCIAS Y APORTES AÑO 2020	\$ 18.482.770.593,00
APORTES NACIÓN OTRAS FUENTES	\$ 17.962.844.593,00
Aportes Nación Otras Fuentes vigencia 2022	\$ 17.962.844.593,00
APORTES ENTE TERRITORIAL	\$ 519.926.000,00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación Funcionamiento	\$ 519.926.000,00

Y el presupuesto de gastos así:

Aprópiase para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General de AMABLE E.I.C.E, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$19.692.102.861,00) así:

Rubro	Presupuesto
GASTOS	19.692.102.861,00
FUNCIONAMIENTO	520.589.751,00
GASTOS DE PERSONAL	434.326.000,00
GASTOS GENERALES	84.263.751,00
TRANSFERENCIAS	2.000.000,00
INVERSIÓN	19.171.513.110,00
PREDIOS	70.000.000,00
RENOVACIÓN DE ANDENES	2.431.145.000,00
PARADEROS Y PEPS	2.297.380.314,99
TERMINALES	10.789.832.576,24
GERENCIA DEL PROYECTO	2.848.301.579,77
COSTOS FINANCIEROS	235.853.639,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	499.000.000,00

Luego de la presentación del funcionario de la empresa AMABLE, el alcalde del Municipio de Armenia, Doctor José Manuel Ríos Morales, somete a consideración la aprobación del acuerdo de junta 009 del 23 de diciembre 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022". La cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Comfis.

	ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL	Código: R-AM--SGI-024
	ALCALDIA DE ARMENIA	Fecha: 02/01/2017
	Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI	Versión: 001
		Página 13 de 15

9. Autorización de vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución a cargo de la secretaría de hacienda del Municipio y Departamento Administrativo de Bienes del Armenia.

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios rectores tales como la eficacia, la economía y la celeridad, por lo tanto, esta siempre en su deber optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, desarrollando una organización administrativa que le permita apuntar al correcto cumplimiento de las funciones que tiene a su cargo.

Dentro de la estructura de la función administrativa se encuentran los entes territoriales, los cuales gozan de una misión importante dentro de la estructura organizacional del Estado, y permite armonizar la gestión administrativa a efectos que sobre esta recae la obligación de llevar a cabo distintos procesos en los cuales se requiere que los servidores públicos que prestan sus servicios en la entidad cuenten con las herramientas mínimas necesarias para el cumplimiento de estas tareas.

El Municipio de Armenia en aras de fortalecer dicha gestión suscribió el contrato de prestación de servicios de mensajería con la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., mediante el contrato No. 2021-009 cuyo objeto contractual indica: *PRESTACIÓN DE SERVICIO POSTAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CORREO CERTIFICADO PARA EL ADELANIAMIENTO, DE NOTIFICACIONES QUE SURGEN CON OCASIÓN A LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS COMPETENCIA DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y TRANSITO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA QUINDIO*, a la fecha imposibilita la entrega total de documentos y cruce de entrega de valores a la administración por tal razón dentro de estas tareas es de vital importancia el envío de la correspondencia que se genera al interior de la entidad y la cual permite cumplir con los preceptos legales de muchos procesos que se desarrollan al interior de la entidad.

SECRETARIA O DEPARTAMENTO	PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO DE LA VIGENCIA FUTURA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES	FUNCIONAMIENTO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	PROPIOS	\$50.000.000	(60) días



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL
ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 14 de 15

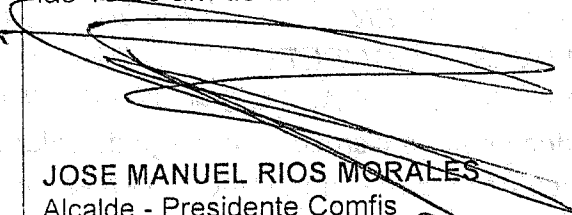
el alcalde del Municipio de Armenia, Doctor José Manuel Ríos Morales, somete a consideración la aprobación Autorización de vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución a cargo de la secretaria de hacienda del Municipio y Departamento Administrativo de Bienes del Armenia. La cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Comfis.

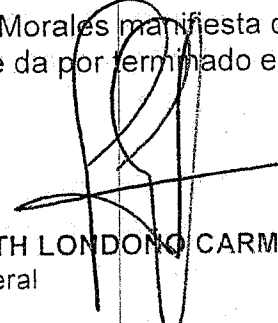
10. Seguimiento del PAC del mes de diciembre y aprobacion del PAC (plan anual de caja) vigencia 2022

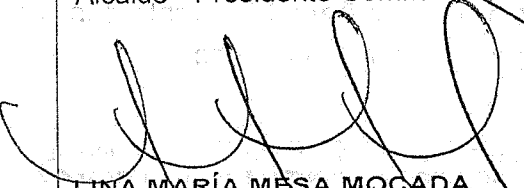
Una vez terminado el seguimiento del mes de diciembre PAC, y la presentacion del plan anual de caja para la vigencia 2022, presentados por la doctora Claudia salcedo profesional especializada de tesoreria, el alcalde del Municipio de Armenia, Doctor José Manuel Ríos Morales, somete a consideración la aprobacion del PAC (plan anual de caja) vigencia 2022. La cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Comfis. Estos documentos aportados hará parte integral al acta

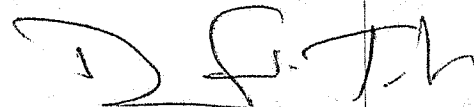
11. Cierre del Comfis.

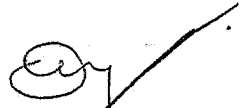
El alcalde del Municipio de Armenia, Doctor José Manuel Ríos Morales manifiesta que siendo las 10:30 am de la mañana del día 30 de diciembre de 2021, se da por terminado el COMFIS.


JOSE MANUEL RIOS MORALES
Alcalde - Presidente Comfis


FRANCY ENITH LONDONO CARMONA
Tesorera General


LINA MARÍA MESA MOCADA
Directora Departamento Administrativo Jurídico


DIEGO FERNANDO TOBON GIL
Director Departamento Administrativo de Planeación


GERMAN ALONSO GÓMEZ CASTRILLÓN
Profesional Especializado en Presupuesto
Secretario Comfis


YEISON ANDRÉS PEREZ LOTERO
Secretario de Hacienda



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

ALCALDIA DE ARMENIA
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM--SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 15 de 15



JOSÉ ARLEY HERRERA GAVIRIA
Director, Departamento Administrativo
de Bienes y Suministros

	RESPONSABLE	FECHA
Dirigió:		
NOMBRE: José Manuel Ríos Morales		
CARGO: alcalde		

1000

1000

1000

1000

1000